



## Reglamento de transporte escolar 2011-2012

### Reglamento para Padres de Familia:

1. Para que el alumno de Preescolar y Primaria sea entregado, deberá de recibirlo una persona acreditada anteriormente con Transportes Lipu, de lo contrario éste será llevado de regreso al Colegio Cristóbal Colón para que ahí sea recogido por la persona acreditada.
2. Deberán de presentarse por la mañana con un mínimo de 10 minutos antes de la hora señalada en cada parada ya que, el horario puede variar por las condiciones de tráfico de la ruta.
3. Por respeto a los demás usuarios y por las condiciones del tráfico, los autobuses **no podrán esperar en ningún domicilio ni punto de encuentro.**
4. No nos hacemos responsables por **NINGÚN** objeto dejado dentro del transporte escolar que no haya sido entregado o reportado al Operador.
5. Por seguridad queda estrictamente prohibido que los padres interrumpan el trayecto de la ruta con el objeto de bajar o subir alumnos entre las paradas o fuera de los puntos de encuentro.
6. Transportes Lipu podrá modificar las rutas dependiendo del número de alumnos inscritos.
7. Solo se le dará servicio a aquellos alumnos que estén al corriente en sus pagos de transporte.
8. A aquellos alumnos que inviten a algún amigo o amiga a comer y que deseen usar el transporte escolar, el servicio se les proporcionará siempre y cuando se lleve un permiso por escrito de sus padres (ambos alumnos), sellado por la dirección de su Sección y entregado a Transportes Lipu por lo menos con dos días de anticipación. **NO HABRÁ EXCEPCIONES.**

### Reglamento para alumnos:

1. Deberán esperar el autobús 10 minutos antes del horario indicado.
2. No podrán comer ni tomar alimentos o bebidas en el autobús.
3. No podrán subir al autobús con objetos peligrosos como envases de vidrio, objetos punzo cortantes, paletas, etc.
4. Todos deberán dirigirse con respeto al chofer, a la prefecta y/o a los demás compañeros.
5. Es obligatorio el uso de cinturón de seguridad.
6. No levantarse del asiento durante el trayecto de la ruta.
7. Está prohibido tirar basura o cosas y/ o escupir dentro y fuera del autobús.
8. El alumno que incurra en algún o algunos de estos puntos será reportado a la Dirección de la Sección correspondiente, donde a su vez se dará la sanción correspondiente.
9. El alumno que dañe el autobús será reportado por el chofer y deberá cubrir los gastos de la reparación.